

CUDAP: 13402/2012

11 JUL 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Titular de la Ia. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología Dr. Manuel Enrique Jofré, en la cual solicita la designación como Instructor en el Area al Sr. Méd. Juan Pablo Reynaga para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 14/06/12; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

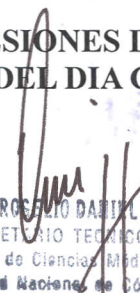
Art.1°.- Otorgar funciones de Instructor en el Area en el período lectivo 2012, al Sr. Méd. Juan Pablo REYNAGA - DNI. 25.609.084 – para la Ia. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología – Hosp.Universitario de Maternidad- .

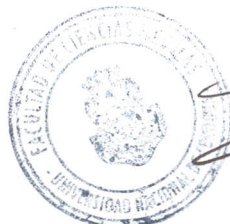
Art.2°.- Las funciones que desempeña el nombrado no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.


Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.
1.11.28

510